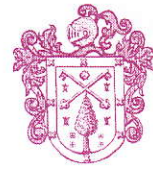




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba,

07 MAR 2017

**Visto:**

La generación de vacantes definitivas en el dictado de horas cátedra correspondientes al Departamento de Formación Humana, producidas por el otorgamiento del beneficio jubilatorio al Prof. Julio Ambrosio, Legajo 13.703, y

**Considerando:**

Las disposiciones de la Ordenanza 2/12 del H.C.S.; en un todo de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

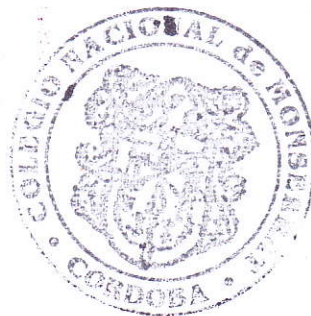
Por ello:

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

- Art.1º.- Designar interinamente a los docentes que figuran a continuación, en las horas cátedra de nivel secundario, Cód. 229., indicadas para cada caso, desde el 01/03/2017 hasta el 30/04/2017, o hasta la fecha de la Resolución Rectoral que recaiga sobre el expediente de titularización correspondiente
- **MARCELO M. GÓMEZ**, Leg. 28046, en cuatro (4) hs. de Informática III y cuatro (4) hs. de Informática IV
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

046-17.-